



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO "MARCO"
"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE TRABAJO
ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR
PRODUCTIVO - 2023

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia

MARCO, abril del 2023

INTRODUCCIÓN

La Articulación entre los Institutos tecnológicos y las empresas son de vital importancia en la formación de los estudiantes, para lograr una formación exitosa que servirá para insertarse en el mercado laboral.

Articular con el sector productivo es crear alianzas estratégicas con diferentes empresas para favorecer la empleabilidad de los egresados, esto se logra a través de la firma de convenios con empresas o instituciones prestadoras de servicios de salud.

La articulación con el sector productivo nos permitirá actualizar el Plan de estudios permanentemente según la necesidad de la empresa, para que haya una estrecha relación entre la oferta educativa y el mercado laboral.

Con el presente Plan se pretende lograr la firma de convenios con empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) donde los estudiantes puedan confrontar y aplicar sus conocimientos recibidos en el instituto, para ser profesionales de calidad que requiere el mercado laboral. También crear bolsas de trabajo y la inserción laboral.

PLAN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

I. DATOS GENERALES

1.1.-Institucion Educativa:	IESTP "MARCO"
1.2.-Codigo Modular:	0814749
1.3.- Tipo de Gestión:	Estatal
1.4.-Direccion:	Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.-Distrito:	Marco
1.6.-Provincia:	Jauja
1.7.-Region:	Junín
1.8.-Programa de Estudios:	Enfermería Técnica
1.8.-Directora General:	Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-Jefe de Unidad Académica:	Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Coordinadora de Área:	Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano
1.10.-Responsable :	Mg, Angélica Graciela Mantari Buendia
1.11.-Pagina Web:	www.iestpmarco.edu.pe
1.12.-Fecha:	Abril - diciembre

II. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 - MINEDU, que aprueba “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial N° 037 – 2022 – MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”,
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

III. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

V. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI. ESTADO SITUACIONAL

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Estrategias de articulación con el sector productivo	Docentes con predisposición para buscar empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) para la firma de convenios.	Convenios vencidos. Falta de apoyo de los directivos.	✓ Limitación por la pandemia del COVID 19. ✓ Falta de conocimiento de la formación de los estudiantes. ✓ Falta de financiamiento para la firma de convenios.	✓ Actualizar y gestionar la firma de convenios. ✓ Involucrarse con el Programa de estudios y el Plan de estudios. ✓ Gestionar un presupuesto para la firma de convenios.

	Estudiantes con deseos de insertarse al mercado laboral.	Estudiantes no realizan prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de convenios actualizados. ✓ Limitación a centro de prácticas por el COVID 19 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualizar los convenios.
--	--	------------------------------------	--	---

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Lograr la inserción de los estudiantes y egresados del programa de estudios en el sector productivo a través de la firma de convenios interinstitucionales. Desarrollando sus habilidades y destrezas en la atención al individuo, familia y comunidad con calidad y calidez humana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Actualizar y gestionar la firma de convenios con las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS).
- ✓ Lograr la inserción de los estudiantes en las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud para la realización de sus EFSRT y posterior inserción al mercado laboral.
- ✓ Actualizar la contextualización del Plan de estudios de los Módulos.

VIII. METAS

- ✓ Lograr la actualización y firma de 6 convenios con empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud de la ciudad de Jauja y Huancayo.
- ✓ Contar con un directorio de las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud de la ciudad de Huancayo y Jauja.
- ✓ Mejorar la contextualización del Plan de estudios de los Módulos de formación específica.

IX. ESTRATEGIAS

- ✓ Sensibilizar a los directores, jefes o gerentes de las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud para la actualización y firma de convenios.
- ✓ Organizar grupos de estudiantes para la inserción en la empresa e instituciones prestadoras de servicios de salud para la realización de sus EFSRT.
- ✓ Recopilar opiniones de los profesionales de la salud de las necesidades que requiere la empresa e instituciones prestadoras de los servicios de salud de la oferta formativa que tenga relación con el mercado laboral.

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	ME-TAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESU-PUESTO	PLAZOS	Responsable
Elaboración y aprobación del Plan.	100%	Coordinación con docentes del Programa de estudios.	Plan aprobado con R.D.	-	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia Coordinadora de Área
Coordinación con empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	100%	Visita a empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	Oficios, pre convenios, directorio	250.00	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia
Coordinación con directivos de la institución.	100%	Sensibilización a directivos.	Oficios, pre convenios	-	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia Coordinadora de Área
Actualización y firma de convenios.	100%	Sensibilización a directores, jefes o gerentes de empresas e IPRESS.	Convenios actualizados y firmados	3000.00	5 meses	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia Directora General
Visita a empresas e instituciones prestadoras de		Recojo de información.	Directorio	250.00	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia

servicios de salud.	100%					
Actualización de la contextualización de los Módulos de formación específica.	100%	Comparar la oferta formativa con las necesidades del mercado laboral.	Contextualización	-	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendía Coordinadora de Área

XI. CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE6: Optimizar los programas de estudios según Lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.	Plan elaborado	Plan aprobado con R.D.	R.D.	x												Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia
	Visita a empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	Cargo de oficios	Oficios, pre convenio		x	x	x	x								Mg. Angélica G. Mantari Buendia
	Sensibilización a directivos.	Cargo de oficios	Oficios, pre convenio		x	x	x	x								Mg. Angélica G. Mantari Buendia
	Convenios actualizados y firmados.	6 convenios	Oficios, convenios		x	x	x	x	x	x	x	x				Mg. Angélica G. Mantari Buendia
	Directorio de empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	1 directorio	Directorio												x	Mg. Angélica G. Mantari Buendia
	Actualización de la contextualización del Plan de estudios del Módulo 1, 2 y 3.	1 contextualización	Contextualización												x	Mg. Angélica G. Mantari Buendia

XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El costo del presente Plan es la suma de S/. 3500.00, lo cual será financiado por el responsable del Plan y recursos propios de la Institución.

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo del Plan se realizara en forma mensual de acuerdo al cronograma establecido; la evaluación se realizara al finalizar la ejecución para realizar Planes de mejora.


.....
Mg. Enf. Angélica G. Mantari Buendía



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE CAPACITACION

2023

DOCENTE RESPONSABLE:

LIC. CARMEN ROSA CRISOSTOMO ELESCANO

MARCO, abril del 2023

INTRODUCCIÓN

El IESTP “Marco” requiere de docentes con alto nivel profesional para ofrecer una educación de calidad.

La capacitación permite que el docente sea considerado un factor humano valioso para la institución y sea respetado por su idoneidad, el cual pueda sustentar y argumentar sus actos en su labor docente, donde día a día toma decisiones que repercute en los estudiantes.

El plan de capacitación docente tiene por finalidad ir fortaleciendo la aplicación del enfoque basado en competencias y tiene como punto de partida nuestro Proyecto Educativo Institucional, el mismo que orienta el conjunto de estrategias, procesos, acciones de la pertinencia y gestión académica.

El presente plan de trabajo está dirigido a docentes, alumnos, egresados del programa de estudios de enfermería técnica del IESTP “Marco”.

I. DATOS GENERALES

1.1.-Institucion Educativa:	IESTP "MARCO"
1.2.-Codigo Modular:	0814749
1.3.- Tipo de Gestión:	Estatal
1.4.-Direccion:	Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.-Distrito:	Marco
1.6.-Provincia:	Jauja
1.7.-Region:	Junín
1.8.-Programa de Estudios:	Enfermería Técnica
1.8.-Directora General:	Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-Jefe de Unidad Académica:	Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Responsable :	Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano
1.11.-Pagina Web:	www.iestpmarco.edu.pe
1.12.-Fecha:	Abril - diciembre

II. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.

- D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 - MINEDU, que aprueba “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial N° 037 – 2022 – MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”,
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

III. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional

V. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI. ESTADO SITUACIONAL

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Formación continua	Docentes de formación tecnológica con predisposición a ser actualizados en temas formación específica.	La institución no brinda capacitación en formación específica.	Falta de presupuesto para capacitación en formación específica.	Capacitaciones autofinanciadas por el programa de estudios.

	Estudiantes motivados para a ser capacitados en su formación profesional.	La situación económica de los estudiantes.	Estudiantes muy pobres y en extrema pobreza.	Capacitaciones autofinanciadas por el programa de estudios.
	Egresados motivados para a ser capacitados y actualizados en su formación profesional.	En los últimos años no se realizan cursos de capacitación para los egresados.	Falta de comunicación con egresados.	Invitar a los egresados a participar de los cursos de capacitación y actualización.
	Contamos con la jefatura de formación continua.	Participación poco activa del área de formación de continua para la realización de capacitaciones de formación específica.	El cargo es por función y no cuentan con presupuesto para realizar capacitaciones.	Realizar capacitación y actualización de formación continua por programa de estudio.

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar y actualizar a los docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP “Marco” para fortalecer sus competencias y capacidades técnicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Lograr que docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de enfermería técnica del IESTP “Marco” se capaciten.
- Actualizar y perfeccionar a los participantes en el desenvolvimiento profesional.

VIII. METAS

Que el 70% de los docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de enfermería técnica del IESTP “Marco” en el año 2023, logren ser capacitados y actualizados en su formación profesional.

Que el 100% de los participantes sean capacitados y actualizados en su formación profesional según los requerimientos del mercado laboral.

IX. ESTRATEGIAS

Sensibilizar a docentes, estudiantes y egresados la importancia de la capacitación y actualización para brindar un servicio profesional de calidad.

Gestionar ponentes especialistas en los temas relacionados en enfermería técnica.

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	ME-TAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	RESPONSABLE
Elaboración del plan de capacitación y actualización.	100%	Entrega del plan de trabajo	Aprobación del plan de trabajo	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Sensibilización a los estudiantes, docentes y egresados.	70%	Mediante llamadas, medios virtuales, mensajes WhatsApp, entre otros.	Lista de participantes.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Identificación de temas de capacitación	100%	Encuestas	Presentación de informes	Autofinanciado	2 meses	Responsable del plan de trabajo
Gestión de ponentes	100%	Oficios, solicitudes a profesionales	Presentación de informes.	Autofinanciado	4 meses	Responsable del plan de trabajo
Programación de la capacitación y actualización.	100%	Elaboración de un cronograma de capacitación	Presentación de informes con la calendarización.	Autofinanciado	4 meses	Responsable del plan de trabajo
Preparación logística	100%	Preparación de materiales para las capacitaciones y actualizaciones.	Presentación de informes de la preparación logística.	Autofinanciado	6 meses	Responsable del plan de trabajo
Ejecución de las	70%	Desarrollar capacitaciones y actualizaciones mediante la	Presentación de informes de la ejecución de las	Autofinanciado	6 meses	Responsable del plan de trabajo

capacitación y actualización.		modalidad virtual (sincrónicas y asincrónicas) y presencial.	capacitación y actualización.			
Certificación a los participantes y ponentes.	100%	Gestionar la certificación para los participantes y ponentes.	Presentación de informes de la certificación.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Presentación de informe final.	100%	Elaboración del informe	Informe con número de expediente.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo

XI. CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.	Elaboración del plan de capacitación y actualización.	Aprobación del plan de trabajo	Plan de trabajo	X												Responsable del plan de trabajo
	Sensibilización a los estudiantes, docentes y egresados.	Lista de participantes	Informe		X	X	X									Responsable del plan de trabajo
	Identificación de temas de capacitación	Presentación de informes	Link de encuesta		X	X										Responsable del plan de trabajo
	Presentación de plan del curso capacitación y actualización a dirección para aprobación con una R.D.	Aprobación del plan mediante R.D.	R.D.			X										Responsable del plan de trabajo
	Gestión de ponentes	Presentación de informes.	Oficios Cartas				X	X	X							Responsable del plan de trabajo
	Programación de la capacitación y actualización.	Presentación de informes	Informe				X	X	X							Responsable del plan de trabajo
	Preparación logística	Presentación de informes	Materiales para las capacitaciones y actualizaciones				X	X	X							Responsable del plan de trabajo
	Ejecución de las capacitación y actualización.	Presentación de informes	Informe y fotos						X							Responsable del plan de trabajo
	Certificación a los participantes y ponentes.	Presentación de informes	Informe y fotos								X					Responsable del plan de trabajo
Presentación de informe final.	Presentación de informes	Informe con número de expediente.										X			Responsable del plan de trabajo	

XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presente plan de trabajo será autofinanciado por el curso de capacitación y actualización.

El presupuesto será administrado por el programa de estudios a través de la coordinación de área académica.

Se emitirá un informe del balance económico.

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación del plan de trabajo se realizará durante y a la culminación del año académico 2023 a través de informes de actividades realizadas.





**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO "MARCO"
"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"**



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE TRABAJO DE EFSRT

2023

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, abril del 2023

INTRODUCCIÓN

La experiencia formativa en situaciones reales de trabajo tiene como propósito el adecuado funcionamiento y desarrollo de la misma con la finalidad que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes, a fin de complementar las competencias vinculadas con su programa de estudios de nivel profesional técnico.

Estas experiencias formativas corresponden a cada módulo formativo del programa de estudios. Para que el estudiante tenga una idea real de experiencia en su formación técnica profesional. Para luego poder desempeñarse correctamente en su trabajo técnico profesional.

Tiene como finalidad consolidar y reforzar las capacidades y actitudes logradas durante el proceso formativo desarrollado por el IESTP "Marco", en situaciones reales de trabajo y es un requisito indispensable para la obtención de las certificaciones modulares y la consecuente titulación.

Las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que los estudiantes consoliden, integren y amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional.

I. DATOS GENERALES

1.1.- Institución Educativa:	IESTP "MARCO"
1.2.- Código Modular:	0814749
1.3.- Tipo de Gestión:	Estatal
1.4.- Dirección:	Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.- Distrito:	Marco
1.6.- Provincia:	Jauja
1.7.- Región:	Junín
1.8.- Programa de Estudios:	ENFERMERIA TECNICA
1.8.- Directora General:	Mg. Elsa Luisa AQUINO CASTRO
1.9.- Jefe de Unidad Académica:	Ing. Raúl G. TORRES CORDOVA
1.10.- Responsable:	Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS
1.11.- Pagina Web:	www.iestpmarco.edu.pe
1.12.- Fecha:	Abril – diciembre

II. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 - MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".

- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial N° 037 – 2022 – MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”,
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

III. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISION

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional

V. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI. ESTADO SITUACIONAL

ÁREAS	FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Diseño y Desarrollo Académico	Convenios firmados con establecimientos de salud estatales y privados	Actualización y firmas de nuevos convenios	Poca accesibilidad por efecto de la situación del COVID 19.	Conversatorios con los responsables del área de capacitación de los establecimientos de salud.
	Realización de la practicas en los establecimientos de salud.	Los establecimientos solicitan realizar la EFSRT por lo menos dos meses	La formación del estudiante es teórica-practica	Realizar las EFSRT simultáneamente con las clases teóricas.
	Entrega informes EFSRT de de losla	Los estudiantes no entregan a tiempo sus evidencias	Estudiantes poco responsables	Apoyo de los docentes para elaboración informes lasus

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar de manera óptima la ejecución de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Planificar la ejecución de las EFSRT y coordinar con los diferentes establecimientos de salud para consolidar la formación académica integral de los

estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención pre profesional.

- Promover la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos en los diferentes campos de intervención.
- Permitir un monitoreo y seguimiento adecuado del desarrollo de prácticas de los estudiantes
- Lograr experiencias de intervención en las diferentes estrategias y servicios de labor profesional.

VIII. METAS

- 100% de estudiantes del I – II semestre sean ubicados en puestos y centros de salud
- 100% de estudiantes del III – IV semestre sean ubicados en hospitales y clínicas
- 100% de estudiantes del V – VI semestre sean ubicados en hospitales, clínicas y centros de adulto mayor (CAM)

IX. ESTRATEGIAS

- Reunión coordinación con los docentes del programa de estudios para la formulación del plan de EFSRT.
- La Coordinadora de área Académica del programa de estudios, responsable de la Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y docentes responsables de cada módulo, se reúnen con los estudiantes para explicarles el presente Plan de EFSRT.
- Las EFSRT se programarán de acuerdo con los contenidos desarrollados en cada uno de los módulos, los cuales son importantes para lograr afianzar los conocimientos teóricos según la institución designada.
- Durante el desarrollo de sus prácticas en las diversas instituciones mostrarán consideraciones éticas de responsabilidad, puntualidad, solidaridad, confidencialidad, respeto y empatía ante el usuario y equipo de salud, así mismos eficacia y eficiencia en la ejecución de dichas actividades.
- La supervisión de las EFSRT, estará a cargo de un docente del programa de estudios designado en las horas no lectivas.
- La docente de las EFSRT ejecutará visitas programadas por lo menos una vez a la semana, a los establecimientos de salud en las cuales los estudiantes realizan las EFSRT y recabaran la información necesaria sobre su ejecución

- La evaluación de las EFSRT y su ponderación de los logros obtenidos será realizada a cargo del docente responsable del módulo de estudios tanto de la Institución y del establecimiento, designados respectivamente.
- Al finalizar la ejecución de la supervisión de las EFSRT, el docente supervisor presentará el informe a la coordinadora del programa de estudios, incluyendo toda la documentación utilizada.
- El responsable de las EFSRT en el establecimiento de salud emitirá un informe valorativo (evaluación cuantitativa) de cada practicante al finalizar el periodo de practica modular.

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	METAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	RESPONSABLE
Elaboración del plan de supervisión en experiencias formativas en situación reales de trabajo.	100%	Entrega del Plan	Aprobación del plan de trabajo	Autofinanciado	1 mes	Docente encargada de la supervisión de la EFSRT
Sensibilización a los estudiantes sobre la importancia de las EFSRT	100%	Charlas en cada semestre	Estudiantes sensibilizados	Autofinanciado	5 días	Coordinación de Área Académica Docentes
Presentación de Pre – Convenio	100%	Entrega del Modelo de convenio	Correcciones de los convenios	Autofinanciado	Mayo a Noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Firma de Convenio	100%	Mutuo acuerdo del convenio	Firma de convenio	Autofinanciado	Mayo a Noviembre	- Dirección General IESTP “MARCO” - Dirección Hospital Regional, Docente Clínico Quirúrgico “DANIEL ALCIDES CARRION”
Reuniones de coordinación con establecimientos de salud	100%	Convocatoria a las reuniones	Acuerdos	Autofinanciado	Cada 2 meses	Coordinación de Área Académica Docentes
Autorización para realizar las EFSRT	100%	Solicitar oficio dirigido al jefe de	Ubicación en el establecimie	Autofinanciado	Mayo	Coordinación de Área Académica

(establecimiento de salud)		establecimiento de salud.	nto de salud para la EFSRT		a Noviembre	Docentes
Elaboración y presentación del plan específico del I modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinanciado	Octubre	Coordinación de Área Académica Docente encargada del modulo
Elaboración y presentación del plan específico del II modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinanciado	Junio	Coordinación de Área Académica Docente encargada del modulo
Elaboración y presentación del plan específico del III modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinanciado	Octubre	Coordinación de Área Académica Docente encargada del modulo
Evaluación y Verificación de cumplimiento de las EFSRT	100%	Monitoreo de las EFSRT	Ficha de evaluación	Autofinanciado	Julio a Noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Revisión de Informes y calificación de las EFSRT	100%	Entrega de los informes	Revisión de los informes	Autofinanciado	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes
Entrega del informe de EFSRT	100%	Remitir el informe por mesa de partes	Informe con número de expediente	Autofinanciado	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes

XI. CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.	Plan aprobado	Aprobación del plan de trabajo		X												Docente encargada de la supervisión de la EFSRT
	Los estudiantes comprenden la importancia de la realización de EFSRT	Estudiantes sensibilizados	Encuesta realizada		X											Coordinación de Área Académica Docentes
	Reuniones de coordinación	Acuerdos	Informe de acuerdos		X											Coordinación de Área Académica Docentes
	Convenios corregidos	Correcciones de los convenios	Entrega del Modelo de convenio		X											Coordinación de Área Académica Docentes
	Convenios firmados	Firma de convenio	Mutuo acuerdo del convenio		X											Coordinación de Área Académica Docentes
	Estudiantes EFSRT	Clasificación de alumnos para los diferentes centros de practicas	Plan específico													Coordinación de Area Académica Docentes
	Estudiantes del V Semestre realizan sus prácticas satisfactoriamente	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT-V Semestre – II Modulo	Supervisión de EFSRT			X	X									Coordinación de Área Académica Docentes

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
	Estudiantes del III semestre realizan sus prácticas satisfactoriamente	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT-III Semestre – II Modulo	Supervisión de EFSRT							X	X				Coordinación de Área Académica Docentes	
	Estudiantes del VI semestre realizan sus prácticas satisfactoriamente	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT-VI Semestre – III Modulo	Supervisión de EFSRT										X	X	Coordinación de Área Académica Docentes	
	Estudiantes del I semestre realizan sus prácticas satisfactoriamente	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT-II Semestre – I Modulo	Supervisión de EFSRT										X	X	Coordinación de Área Académica Docentes	
	Estudiantes evaluados	Ficha de evaluación	Monitoreo de las EFSRT				X		X	X				X	Coordinación de Área Académica Docentes	
	Informes elaborados correctamente	Revisión de los informes	Entrega de los informes				X		X	X				X	Coordinación de Área Académica Docentes	
	Evaluación y verificación de cumplimiento de las EFSRT	Ficha de evaluación	Ficha rellena													
	Remitir el informe por mesa de partes	Informe con número de expediente	Revisar mesa de partes											X	Docente encargada de la supervisión de la EFSRT	

XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Los Recursos de bienes y servicios serán financiados con el pago de derecho de práctica preprofesional, según modalidad de práctica.

MOVILIDAD:

- Movilidad Local para coordinación con los centros de prácticas, se considerará un monto de S/ 40.00 por mes.
- Movilidad local para supervisión de prácticas a los estudiantes en sus respectivos centros: 04 visitas/mes/centro de práctica, considerando s/.5.00 de ida y s/.5.00 de vuelta por cada supervisión, haciendo un total de s/ 40.00.
- En caso hubiere (8) o más practicantes en el centro de prácticas, se considerará el doble de visitas programadas

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se desarrollan en créditos académicos y se distribuyen a lo largo del plan de estudios, en cada uno de los módulos formativos. El valor del crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo equivale a horas prácticas.

El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el programa de estudios y estará a cargo del supervisor de prácticas del establecimiento de salud y el responsable de EFSRT de la especialidad para acompañar dicho proceso.

Requisitos de Aprobación

La evaluación de Prácticas Pre Profesionales tendrá en cuenta los requisitos siguientes:

1. Registrar asistencia del 100% a la práctica preprofesional
2. No tener sanción por inconducta funcional
3. Presentar informe de práctica preprofesional visado por el docente supervisor asesor
4. Obtener un promedio mínimo aprobatorio


Ely G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

Responsable de supervisión de EFSRT



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO
PUBLICO "MARCO"
"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS: ENFERMERIA TECNICA

**PLAN DE SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE
APOYO AL
ESTUDIANTE EGRESADO**

COORDINADORA: LIC. CARMEN CRISOSTOMO ELESCANO

RESPONSABLE: LIC. TEODOLINDA JUANA ORIHUELA BENITO

Marco abril del 2023

INTRODUCCION

El Plan de Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante egresados del Programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP "MARCO" tiene como objetivo mantener una estrecha comunicación entre el Programa de estudios de Enfermería técnica y los egresados a través del registro y control y seguimiento de los mismos. Localizar y constatar la situación laboral actual de los egresados a nivel del programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP "MARCO" en la provincia de Jauja la región y del país.

También el seguimiento de egresados, nos permitirá fortalecer la imagen institucional y mejorar la calidad profesional de nuestros egresados.

El propósito es formalizar el vínculo con egresados y empleadores, puesto que, las opiniones de ambos son relevantes para el desarrollo y formación de los futuros estudiantes de esta casa de estudios. Además, nos permitirá conocer dónde están laborando nuestros egresados, saber si se encuentran insertados al mercado laboral, conocer si el proceso de enseñanza aprendizaje fue adecuado y sobre todo si están desempeñándose en su profesión para lo que fueron formados.

Al realizar el seguimiento a los egresados nos permitirá conocer su ubicación y su inserción en el mercado laboral, su formación continua y la vinculación general con las empresas; así mismo obtendremos información de las actividades que realizan, cuantos laboran de forma independiente, cuantos, en su especialidad, el nivel de preparación recibida, la relación entre el perfil profesional y los requerimientos para el desempeño profesional.

I.-IDENTIFICACION

1.-DATOS GENERALES:

1.1.-Institucion Educativa:	IESTP "MARCO"
1.2.-Codigo Modular:	0814749
1.3.- Tipo de Gestión:	Estatal
1.4.-Direccion:	Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.-Distrito:	Marco
1.6.-Provincia:	Jauja
1.7.-Region:	Junín
1.8.-Programa de Estudios:	Enfermería Técnica
1.8.-directora general:	Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-jefe de Unidad Académica:	Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Responsable:	Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
1.11.-Pagina Web:	www.iestpmarco.edu.pe
1.12.-Fecha:	Abril - diciembre

II-BASES LEGALES

- Ley N.º 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académico generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 - MINEDU, que aprueba “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial N° 037 – 2022 – MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”,
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

III.-MISIÓN.

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el

emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV.-VISIÓN.

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

V.-VALORES.

- Responsabilidad. -
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI.-ESTADO SITUACIONAL:

ÁREAS	FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante Egresados	Cantidad de egresados	Poco compromiso de seguimiento de egresados	Falta de profesional estable en la Jefatura de Bienestar y Empleabilidad.	Seguimiento permanente de egresados. Registro de control correo electrónico, redes sociales, página web Institucional
	Egresados con conocimiento de las TIC	Falta de comunicación con los egresados	Falta de internet en el programa de Enfermería Técnica	Comunicación con los egresados Uso de Encuestas Reuniones Compartir.
	Avance de la tecnología en salud- Capacitación	Poco compromiso en querer Capacitarse	Presupuesto	Actividades a través de capacitaciones convenios con PRONSA
	Convenios con instituciones de salud	Limitaciones de Instituciones de Salud	Techos presupuestales	Encuentro de egresados y empleadores
	Oportunidad de bolsa de trabajo	Dificultad en encontrar sus teléfonos y correos para Comunicación con egresados	Aislados con los centros laborales	Gestión laboral de egresados Mural para la empleabilidad páginas de Facebook

VII-OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Mantener una estrecha comunicación entre el Programa de estudios de Enfermería técnica y los egresados a través del registro y control y seguimiento de los mismos.

Localizar y constatar la situación laboral actual de los egresados a nivel del programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP "MARCO" en la provincia de Jauja la región y del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Mantener comunicación fluida con los egresados a través de registro de control, correo electrónico, redes sociales, página web Institucional u otros medios vinculo egresado-institución.
- 2) Aplicar la encuesta a los egresados que se encuentran trabajando, para determinar su situación laboral real. Mediante reuniones, compartir y otros
- 3) Mantener activa las relaciones con los egresados mediante las capacitaciones, para valorar el impacto social y laboral de los mismos. Así como lograr el intercambio de experiencias profesionales, con el fin de retroalimentar los procesos educativos en la formación de los estudiantes regulares de la carrera.
- 4) Publicar la página de bolsa de trabajo para nuestros egresados del Programa de Enfermería Técnica del IESTP "Marco".

VIII. METAS

- 1) Lograr el cumplimiento con la comunicación fluida y el seguimiento de egresados en un 100%
- 2) Lograr el cumplimiento en un 100% en la elaboración y aplicación de las encuestas, reuniones y compartir.
- 3) Lograr el cumplimiento con la ejecución de capacitación de egresados y con el encuentro de egresados y empleadores en un 100%
- 4) Cumplimiento con la publicación de la página de la bolsa de trabajo en un 100%

IX.-ESTRATEGIA

Se considera, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, y los siguientes componentes:

- Seguimiento de los egresados
- Comunicación con los egresados
- Actividades a través de la capacitación
- Encuentros de egresados y empleadores
- Gestión y laboral de los egresados

X.-ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	METAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	Responsable
PLANEACIÓN Elaboración del Plan de seguimiento y servicios de apoyo al estudiante egresado	Cumplir en un 100% la elaboración del plan	Elaboración del plan de seguimiento del egresado	Índice de cumplimiento de elaboración del plan de seguimiento al egresado	10.00	1 semana Mes de abril	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
EJECUCIÓN Seguimiento de egresados	Cumplimiento con el seguimiento de egresados en un 100%	Ejecución del seguimiento de los egresados	Índice de registro de control de egresados	50.00	7 meses De mayo a Noviembre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito

<i>Comunicación con los egresados</i>	Cumplimiento en un 100% en la elaboración y aplicación de las encuestas, reuniones y compartir	Elaboración de encuestas, planes de reuniones y de compartir	Índice de contar con encuestas para su aplicación y planes de reunión	50.00	1 mes Junio	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
<i>Actividades a través de capacitación</i>	Cumplimiento con la ejecución de capacitación de egresados mediante PRONSA en un 100%	Realización de la capacitación de egresados	Índice de participación de la capacitación	500.00	1 Dia Setiembre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
<i>Encuentro de egresados y empleadores</i>	Cumplimiento con el encuentro de egresados y empleadores en un 100%	Realización del encuentro de egresados y empleadores	Índice de participación en el encuentro de egresados y empleadores	300.00	1 Dia Octubre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
GESTIÓN LABORAL DE EGRESADOS	Cumplimiento con la gestión laboral de egresados en un 50%	Elaboración de Mural para empleabilidad, páginas web	Índice de creación de mural, de página web para egresados	50.00	6 meses Junio a noviembre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
INFORME Y EVALUACIÓN DEL PLAN.	Cumplimiento de la elaboración del informe y la evaluación del plan	Realizar el informe final y la evaluación	Índice de cumplimiento del seguimiento del egresado	5.00	4 semana Mes de noviembre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito

XI.-CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Elaboración del plan de seguimiento del egresado	Cumplir con la propuesta del plan	Índice de cumplimiento de elaboración del plan de seguimiento al egresado	Plan de seguimiento de egresados	X												Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Ejecución del seguimiento de los egresados	Registro de egresados de los años 2019,2020, 2021,2022	Índice de registro de control de egresados	Registros de control de egresados		X	X	X	X	X	X	X	X				Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Elaboración de encuestas, planes de reuniones y de compartir	Tener un resultado favorable de la encuesta aplicada, y el plan de reuniones	Índice de contar con encuestas para su aplicación y planes de reunión	Encuestas Plan de reuniones Redes de comunicación Fotografías de reuniones			X										Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Realización de la capacitación de egresados	Capacitación a egresados de los años 2019,2020, 2021,2022	R.D de aprobación del plan de capacitación	R.D de convenios - Certificaciones							X						Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Realización del encuentro de egresados y empleadores	Satisfacción de egresados y empleadores	Índice de participación en el encuentro de egresados y empleadores	Creación de grupos por Wasap Revisión de correos Oficios a empleadores Fotografías								X					Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Elaboración de Mural para empleabilidad, páginas web.	Puesta en marcha el mural la pagina web en el Programa de enfermería Técnica	Índice de creación de mural, de página web para egresados	Murales Pag.Facebo k Bolsas de trabajo			X	X	X	X		X	X				Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Realizar el informe final y la evaluación	Presentación del informe final favorable.	Índice de cumplimiento del seguimiento del egresado	Informe final										X			Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito

XII.-PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
1	PLANEACIÓN Elaboración del Plan de seguimiento y servicios de apoyo al estudiante egresado	10.00
2	EJECUCIÓN: Seguimiento de egresados	50.00
3	<i>Comunicación con los egresados</i>	50.00
4	<i>Actividades a través de capacitación</i>	500.00
5	<i>Encuentro de egresados y empleadores</i>	300.00
6	GESTIÓN LABORAL DE EGRESADOS	50.00
7	INFORME Y EVALUACIÓN DEL PLAN.	5.00
	TOTAL	965.00

XIII.- MONITOREO Y EVALUACION

Las actividades del plan serán monitoreadas de forma permanente por la coordinadora del programa de estudios encargado de área de Bienestar y Empleabilidad.


Orihuela Benito Teodolinda Juana
LIC. EN ENFERMERIA, C.E.P. 1867
C.M. 1020642102